DIDECO

DECRETO N° 405.

CHIGUAYANTE, 05 MAR 2014

VISTOS:

1° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°09/2014 de fecha 14.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2° Decreto Alcaldicio N° 39 de fecha 15.01.2014 que aprobó el Programa Social "en Chiguayante se vive el verano 2014 con todo y para todos.

3° Ord. N° 92 de fecha 06.02.2013 del Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde (S) Solicitando V°B° para contratar las personas que se detallan más abajo.

4° V°B° de Alcalde (s) de fecha 06/02/2014.

5° Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17.02.2014 entre la Municipalidad De Chiguayante y el personal que se detalla.

6° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébense y Ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 17 de febrero de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan a continuación:

a) **EMMANUEL VELÁSQUEZ PALMA**, R.U.T. N° 16.153.109-k, desde el 15 de enero y se extenderán hasta el 15 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive, y un monto de **$361.680**.- (trescientos sesenta y un mil seiscientos ochenta pesos) incluido impuestos.

b) **ROMANÉT OÑATE VILLALOBOS**, R.U.T. N° 9.332.143-K, desde el 15 de enero y se extenderán hasta el 15 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive, y un monto de **$350.000**.- (trescientos cincuenta mil pesos) incluido impuestos.

2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°09/2014 de fecha 14.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

LAS/LTS/APS
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 MAR 2014 HORA 13:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE